

# MODELO DE PRECONTRATO DE TRABAJO PARA EMPLEADA DE HOGAR EXTRANJERA

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Empleador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_  
NIF / NIE : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos de la Empleada de Hogar :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_  
NIE / Pasaporte : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

## Condiciones del Contrato :

Duración : \_\_\_\_\_  
Jornada laboral : \_\_\_\_\_  
Horario : \_\_\_\_\_  
Lugar de trabajo : \_\_\_\_\_  
Salario bruto mensual : \_\_\_\_\_ EUR  
Forma de pago : \_\_\_\_\_

### Cláusula 1 – Objeto del contrato

El empleador contrata a la empleada de hogar para prestar servicios domésticos en el domicilio indicado, conforme a las condiciones establecidas en el presente precontrato, en espera de formalizar el contrato laboral definitivo.

### Cláusula 2 – Duración y jornada

El contrato tendrá la duración indicada anteriormente y la jornada de trabajo será la pactada en este documento, respetando la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social aplicable al empleo de hogar.

### Cláusula 3 – Periodo de prueba

Se establece un periodo de prueba conforme a lo permitido por la legislación aplicable, durante el cual cualquiera de las partes podrá desistir del contrato sin preaviso ni indemnización.

### Cláusula 4 – Salario y forma de pago

El salario bruto mensual pactado será abonado mediante el medio acordado, respetando los plazos legales. El empleador entregará justificantes de pago correspondientes.

### Cláusula 5 – Descansos y vacaciones

La empleada tendrá derecho a los descansos diarios y semanales, así como a las vacaciones anuales retribuidas conforme a la normativa vigente.

**Cláusula 6 – Seguridad social y obligaciones**

El empleador se compromete a dar de alta a la empleada en la Seguridad Social desde el inicio de la relación laboral y a cumplir con todas las obligaciones legales derivadas.

**Cláusula 7 – Normativa aplicable**

Este precontrato se rige por el Real Decreto 1620/2011, la Ley 27/2011 y demás normativa vigente sobre empleo de hogar y contratación laboral en España.

**Cláusula 8 – Modificaciones y notificaciones**

Cualquier modificación de las condiciones pactadas deberá realizarse por escrito y con el consentimiento de ambas partes. Las notificaciones se harán en las direcciones indicadas.

**Cláusula 9 – Confidencialidad**

Ambas partes se comprometen a respetar la confidencialidad respecto a la información y circunstancias personales relacionadas con la prestación de servicios domésticos.

**Cláusula 10 – Resolución del precontrato**

El presente precontrato podrá resolverse por mutuo acuerdo o por causas legalmente justificadas, sin perjuicio de la formalización del contrato definitivo.

**Cláusula 11 – Jurisdicción**

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente precontrato, ambas partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del empleador, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

**Cláusula 12 – Firmas**

Ambas partes manifiestan haber leído, comprendido y aceptado todas las cláusulas del presente precontrato, firmándolo en prueba de conformidad.

**FIRMA DEL EMPLEADOR**

**FIRMA DE LA EMPLEADA**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://laboral-lex.com/modelo-precontrato-empleada-hogar-extranjera/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://laboral-lex.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.